

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN  
NOTARIO PÚBLICO  
27° NOTARIA DE SANTIAGO  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Teléfono 2 2620 0400  
nelly.calderon@notariadonosogomien.cl



COPIA ELECTRONICA



REPERTORIO: 8576-2022

OT: 1731994

MCG

## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

### ACTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

### FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA

SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintinueve de junio de dos mil veintidós, ante mí, **MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: doña **ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA**, chilena, soltera, Profesora de Educación Diferencial, cédula de identidad número quince millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte guión uno, con domicilio en calle Bartolo Soto número cuatro mil veintiséis, departamento ciento veintidós, comuna de San Miguel y de paso en esta, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cedula de identidad citada y expone que debidamente facultado viene en reducir acta y declara que está firmada por, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cedula de identidad citada y expone que debidamente facultada viene en reducir acta y declara que está firmada por **MARIA LORETO OVALLE JARA, ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA, MARIA DEL PILAR AMENGUAL ESCUDERO, SOLANGE EUGENIA ESTELA PETIT, SEBASTIAN RAFAEL URIBE ESTELA y GONZALO MANUEL**





URIBE ESTELA, y cuyo tenor es el siguiente: Acta de Designación de Directorio de la Fundación Educacional Munayeduca, registrada en el Libro de Actas respectivo, es del siguiente tenor: **“ACTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA.** En Providencia, República de Chile, a veintinueve de junio de dos mil veintidós, en calle Eliodoro Yáñez número dos mil novecientos setenta y nueve, oficina número ciento cuatro, comuna de Providencia, siendo las doce horas, se procedió a la designación del Directorio de la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA**, inscripción número trescientos dieciséis mil cuatrocientos veintiséis del Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio del Registro Civil e Identificación, con la comparecencia las tres fundadoras, doña **MARIA LORETO OVALLE JARA**, chilena, casada, Educadora de Párvulos, R.U.N. número doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres guión tres, domiciliada en calle Manitoba número siete mil quinientos ochenta, comuna de Las Condes; doña **ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA**, chilena, soltera, Profesora de Educación Diferencial, R.U.N. número quince millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte guión uno, domiciliada en calle Bartolo Soto número cuatro mil veintiséis, departamento ciento veintidós, comuna de San Miguel; y doña **MARIA DEL PILAR AMENGUAL ESCUDERO**, chilena, casada, Educadora de Párvulos, R.U.N. número diecinueve millones quinientos trece mil setecientos noventa y ocho guión seis, domiciliada en calle Alonso de Camargo número siete mil doscientos treinta y ocho, comuna de Las Condes; todas mayores de edad y que acreditan sus identidades mediante sus respectivas cédulas de identidad, ya anotadas, y cuyas calidades de fundadoras



MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN  
NOTARIO PÚBLICO  
27° NOTARIA DE SANTIAGO  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Teléfono 2 2620 0400  
nelly.calderon@notariadonosogomien.cl



constan en escritura pública de Constitución de Fundación de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, bajo Repertorio número dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete del año dos mil veinte; y que exponen lo siguiente: **ANTECEDENTES:** Que con con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, a las diez horas, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Directorio número UNO de la Fundación Educacional Munayeduca, con asistencia total de sus integrantes, en la cual por unanimidad acuerdan aprobar la renuncia de doña MARIA LORETO OVALLE JARA de su cargo de Presidenta del Directorio, junto con la renuncia de doña MARIA DEL PILAR AMENGUAL ESCUDERO de su cargo de Tesorera del Directorio, y la renuncia de de doña ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA de su cargo de Secretaria del Directorio, conservando todas sus calidades de fundadoras de esta Fundación. La Secretaría levantó acta de la Sesión anteriormente mencionada, que fue firmada por todos los asistentes, y que fue posteriormente reducida a escritura pública, Repertorio número cinco mil quinientos cincuenta y seis del año dos mil veintidós del registro de la Notario Público doña María Patricia Donoso Gmien de la vigésima séptima Notaría Pública de Santiago. Y, que conforme al Artículo Octavo de los estatutos vigentes de la Fundación, según el cual "en el caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cesación en el cargo de un director, el Directorio, con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros y la aprobación expresa de la Fundadora, nombrará un reemplazante que durará el tiempo que falte al reemplazado", no obstante lo anterior, el mismo Artículo Octavo indica que "si, por cualquier motivo, disminuyera el





número de directores impidiendo la formación del quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, será la Fundadora quien designará los Directores que sean necesarios para completar a los restantes", como es el caso presente en el cual todos los cargos del Directorio se encuentran vacantes. Por lo tanto, se concluyó que lo procedente en estas circunstancias era convocar a las tres fundadoras de la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA**, doña **MARIA LORETO OVALLE JARA**, doña **MARIA DEL PILAR AMENGUAL ESCUDERO** y doña **ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA**, para que designen a las personas que asumirán los cargos de Directores, que actuarán como reemplazantes por el tiempo que falte a las directoras remplazadas. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:** Se deja constancia que atendido que se encuentran presentes todas las fundadoras de esta Fundación, se acordó celebrar la presente reunión sin que sea necesario dar cumplimiento a otras formalidades de convocatoria. **INICIO DE REUNIÓN:** Atendido a que se encuentra presente la totalidad las fundadoras de esta Fundación, se tiene un quórum de asistentes suficiente para proceder al acto a designación de directores. **MODALIDAD DE VOTACIÓN:** Se deja constancia que atendido que se encuentran presentes todas las fundadoras de la Fundación, se acordó proceder a designar los cargos vacantes del directorio sin mayores formalidades, y que el acuerdo sobre las personas a ser designadas, se efectuará por unanimidad. **TEMAS A TRATAR:** UNO. Designación de directorio; DOS. Otorgamiento de poder para representación ante el Servicio de Registro Civil e Identificación; TRES. Autorización para reducir a escritura pública el acta que se levante sobre la presente reunión. **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO:** Previa discusión, las tres fundadoras por unanimidad acuerdan



MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN  
NOTARIO PÚBLICO  
27° NOTARIA DE SANTIAGO  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Teléfono 2 2620 0400  
nelly.calderon@notariadonosogomien.cl



designar a las siguientes personas para que desempeñen los cargos vacantes del Directorio: **A. PRESIDENTA: SOLANGE EUGENIA ESTELA PETIT**, chilena, Profesora, casada, R.U.N. número seis millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos nueve guión cinco, domiciliada en calle Alto de Quillayquen número mil setecientos sesenta y seis, comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. **B. SECRETARIO: GONZALO MANUEL URIBE ESTELA** chileno, Cientista Político, soltero, R.U.N. número dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y siete guión siete, domiciliado en calle Sauzal número sesenta, villa Los Portones de Machalí, comuna de Machalí, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. **C. TESORERO: SEBASTIAN RAFAEL URIBE ESTELA**, chileno, Ingeniero Comercial, casado, R.U.N. número quince millones ochocientos cuatro mil sesenta y dos guión K, domiciliado en calle Dragones de Occidente número ciento seis, comuna de Machali, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Quienes firman al final de la presente acta en señal de aceptación del cargo para el cual se les designado. Y, que actuarán como reemplazantes de las actuales miembros del Directorio, en sus respectivos cargos, por el periodo restante hasta el año dos mil veintiséis, una vez haya sido inscrita la actualización de Directorio en el Servicio de Registro Civil e Identificación. **CONFIERE PODER:** Por unanimidad, las comparecientes acuerdan facultar a doña **ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA**, Profesora de Educación Diferencial, cédula de identidad nacional número quince millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte guión uno, domiciliada en calle Bartolo Soto número cuatro mil veintiséis, departamento número ciento veintidós, comuna





de San Miguel; para que solicite en representación de las comparecientes al Servicio de Registro Civil e Identificación el registro e inscripción de la actualización de Directorio, facultándola para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesarias o convenientes introducirles al presente acto, y para realizar todas las gestiones que fuesen necesarias para que la designación de directores tenga plena validez legal y se produzcan todos los efectos legales pertinentes. **REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA:** Por unanimidad, las comparecientes acuerdan facultar a doña **ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA**, Profesora de Educación Diferencial, R.U.N. número quince millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte guión uno, con domicilio en Bartolo Soto número cuatro mil veintiséis, departamento ciento veintidós, comuna de San Miguel, para que reduzca a escritura pública todo o parte de la presente Acta tan pronto se encuentre firmada por las asistentes, sin necesidad de esperar a su aprobación posterior. Así como también se le faculta para otorgar aquellas escrituras públicas rectificatorias, modificatorias o ratificadorias, que fuesen necesarias o requeridas por las autoridades públicas, respecto de la reducción a escritura pública de la presente Acta. **TÉRMINO DE LA REUNIÓN:** No habiendo más temas que tratar, siendo las trece horas, se da por terminada la reunión".- Hay firmas ilegibles de "MARIA LORETO OVALLE JARA, ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA, MARIA DEL PILAR AMENGUAL ESCUDERO, SOLANGE EUGENIA ESTELA PETIT, SEBASTIAN RAFAEL URIBE ESTELA y GONZALO MANUEL URIBE ESTELA, y cuyas firmas que fueron autorizadas ante doña **MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, abogada, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago" Conforme. En comprobante y



MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN  
NOTARIO PÚBLICO  
27° NOTARIA DE SANTIAGO  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Teléfono 2 2620 0400  
nelly.calderon@notariadonosogomien.cl



previa lectura firma la compareciente y la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

ANGELA ANDREA CONTRERAS CERDA



REPERTORIO  
8576-2022

LA PRESENTE COPIA ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
30 JUN 2022  
MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN  
NOTARIO PÚBLICO  
SANTIAGO

